Mandamientos de se resiuan en q.ta los dhos veynti siete reales sin otro recado alguno.

Libram.to

Palmas

Mandamos dar el libramiento en forma para que el mayordomo que es o fuere de los propios y renta desta ciu.d de los mrs que tiene en su poder de los dhos propios se le resiuan y passen en q.ta noventa reales que el dho mayordomo pago a quien se los deuio de auer por las palmas que se traxeron del Reyno de Valen.a para los caualleros regidores y demas personas del ayuntamiento para la procesion del domingo de Ramos deste año de 590 con lo qual y este libram.to y carta de pag. de quien los recibio tomando la razon los sres d[..] contador mandamos que se le pasen en q.ta sin otro recado alguno. Fecho ut supra = [...] = pago[...] = entre renglones [...] pago a cinco de [...]

Ald.o de Espinosa

Fran.co alvarez [...]

Ayuntamiento

La ciudad de Cartag.na estando juntos en su ayuntamiento martes diez de henero [...] el treinta y un dia del mes de febrero de mil y qui.s y noventa años estando juntos ... en el cabildo ... el dotor Espinosa Monrroy alcalde mayor de esta ciudad ... regidores